



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



17/11/2023

LEGISLATIVO

## **Dario Celis en Imagen Radio entrevista a Álvaro García Pimentel, presidente Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles**

“En este nuevo esquema que autorizó ayer la Cámara de Diputados, donde se permite que hasta el 100 por ciento del capital de una empresa se pueda colocar en acciones distintas de ordinarias. ¿Y cuáles son estas distintas de ordinarias? las que son más relevantes o más conocidas o más populares. Son las acciones de voto limitado, que lo que hacen es proteger a aquellos empresarios que quieren financiarse a través de la venta de acciones para que no arriesguen el control de sus empresas”.

<https://drive.google.com/file/d/1m7onlaP3k24uXaj2UX6MEI4QNAK-N2mD/view>